## CONTENIDO DEL INFORME


1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 8
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 8
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9


- **CONDICIONES DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| Número de Contrato: | CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 24001325 H3 de 2024 |
| Nombre del Contratista: | CONSORCIO AEROPUERTOS SB |
| Periodo informe: | Del 01 de MARZO al 31 de MARZO de 2025 |
| Nombre de Supervisor: | JUANITA VILLAMIZAR DURAN |
| Nombre del Interventor: | No Aplica |
| Área perteneciente: | Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias |

- **OBJETO DEL CONTRATO**

*REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)*

| | |
|---|---|
| **Contrato Interventoría número** | 24001325 H3 de 2024 |
| **Nombre Contratista** | **CONSORCIO AEROPUERTOS SB** |
| **Objeto del contrato** | *REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASISPUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)* |
| **Área ejecutora** | Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias |
| **Supervisor Designado** | Juanita Villamizar Duran |
| **Valor inicial del contrato de interventoría** | $ 3.710.110.564 |

| | |
|---|---|
| **Fecha de inicio** | 23 de enero de 2025 |
| **Fecha de Terminación inicial** | 31 de julio de 2026 |
| **Valor actual** | $ 3.710.110.564 |
| **Fecha de Terminación actual** | 31 de julio de 2026 |

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

**3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, **CONSORCIO AEROCIVIL SB**, se obliga a realizar la Interventoría integral al Contrato de Obra No. 24001325 H3 de 2024, que tiene por objeto: *"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASISPUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)",* durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

La interventoría dio cumplimiento a lo descrito en el Anexo Técnico numeral 3,2.

- Compilar la documentación de la etapa precontractual, y hacer los análisis de la información con el fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato de obra.

- Convocar las reuniones técnicas a desarrollarse entre el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, INTERVENTORIA y AEROCIVIL, con el fin de conocer, revisar y realizar seguimiento al avance de la ejecución de las actividades contratadas. Dichas reuniones deberán suscribirse en un término no mayor a TRES (3) días ante la entidad por medio de correo electrónico.

- Exigir al CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO la presentación oportuna de las actas de pago mensuales dentro de los primeros CINCO (5) días del mes siguiente ejecutado. So pena de incumplimiento al contrato de obra y/o al contrato de INTERVENTORÍA.

- Establecer mecanismos (administrativos, técnicos y legales) agiles y eficientes para el desarrollo de la INTERVENTORÍA a su cargo.

- Verificar que el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO cuente con los permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO durante la ejecución del contrato.

- Organizar la información y los documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra, manteniéndolos a disposición de las partes y entregar los originales a la AEROCIVIL a más tardar con la liquidación del contrato, cumpliendo con las normas vigentes para archivo a la fecha de entrega.

- Evitar que por causas atribuibles a la AEROCIVIL sobrevenga una mayor onerosidad al contrato de obra, rompiendo el equilibrio económico del mismo.

- Programar y coordinar, con el director de obra y la AEROCIVIL, comités periódicos para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

- Presentar a la AEROCIVIL informes semanales, mensuales o cada vez que sea solicitado, sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra, la no presentación oportuna de estos o la a que haya lugar en contra de la firma INTERVENTORA.

- Presentar a la AEROCIVIL, los informes establecidos en este documento o en el manual de INTERVENTORÍA o los solicitados por la AEROCIVIL para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control.

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de obra.

- Dar cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de INTERVENTORÍA.

- Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta dirección, desarrollo y ejecución adecuada del objeto contractual del contrato de obra.

- Tramitar oportunamente ante la AEROCIVIL, dentro de sus competencias, los trámites necesarios frente al inicio y desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA.

- Vigilar porque se cumplan los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra.

- Mantener el control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO.

- Facilitar en cualquier momento a la AEROCIVIL la documentación en donde se pueda verificar el personal requerido contractualmente de obra e INTERVENTORÍA, así como prestar el acompañamiento a campo para constatar la presencia de los profesionales de obra e INTERVENTORÍA.

- Previo a la suscripción de la liquidación del contrato de obra, el INTERVENTOR deberá efectuar la revisión de los documentos finales de orden técnico, informes, planos, con sus contenidos debidamente revisados y aprobados; y en las cantidades, calidades y formatos exigidos por la AEROCIVIL. En caso

de que estos informes o documentos tengan observaciones, se deberá velar por que los ajustes, aclaraciones o correcciones y su nueva entrega, se hagan en las fechas indicadas en los documentos del contrato.

- Implementar un sistema de correspondencia y archivística, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la AEROCIVIL, cumpliendo con las disposiciones Normativas y las contenidas en circulares, resoluciones y decretos que se relacionen con el manejo de la correspondencia y archivística del contrato vigilado, de los contratos de obra e INTERVENTORÍA.

- El Contratista de INTERVENTORÍA podrá contemplar dentro de sus costos, el Canon de Arrendamiento o compensación por mejoras, en el caso que las instalaciones para las oficinas sean suministradas por la AEROCIVIL, y aceptadas por el CONTRATISTA INTERVENTOR. En este caso, las instalaciones deberán ser entregadas y recibidas por el supervisor, al inicio y final del contrato, para lo cual se hará un acta de inventario con el registro escrito y fotográfico (fechado y georreferenciado) del estado de entrega, y posterior de recibo, donde como mínimo se cuente con igual o mejores condiciones a las existentes. A la terminación del contrato de le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado y servicio.

- Asistir y participar en las reuniones y comités convocados por la AEROCIVIL, siempre que se requiera, y con los recursos y Especialistas necesarios para ofrecer la asesoría necesaria, en atención a las actividades del contrato en ejecución.

- Tener la disponibilidad y comprometerse a realizar labores en horarios diurnos y nocturnos, acorde con los requisitos de desarrollo del Contrato de obra, de acuerdo con las ventanas operacionales y permisos acordados, para ejecutar actividades de obra y/o mantenimiento, sin que esto genere erogaciones económicas al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA o reclamaciones por mayor permanencia o costos de personal o una limitante para la ejecución de las actividades.

- Las demás inherentes al contrato de INTERVENTORÍA y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

**COMPONENTE TÉCNICO**

**Cumplimiento del cronograma de obra.**

A la fecha del presente informe de supervisión se han aprobado los cronogramas de las actividades mediante los oficios

- CO-CASB-0134-2025-VT con radicado Aerocivil 2025190010034336 Lote 1
- CO-CASB-0119-2025-VT con radicado Aerocivil 2025190010037210 Lote 2

Del seguimiento a la programación se tiene lo siguiente:

**Lote 1**

| | IBAGUÉ | NEIVA |
|---|---|---|
| **Programado acumulado** | 0.70% | 0.98% |
| **Ejecutado acumulado** | 1.26% | 2.91% |
| **Adelanto/Atraso[1]** | 0.56% | 1.93% |

**Lote 2**

| | PUERTO ASIS | FLORENCIA | PITALITO |
|---|---|---|---|
| **Programado acumulado** | 0.25% | 0.23% | 0.84% |
| **Ejecutado acumulado** | 0.00% | 0.81% | 1.66% |
| **Adelanto/Atraso[2]** | -0.25% | 0.47% | 0.82% |

**Cumplimiento de Planes y Programas de trabajo ejecutados y programados.**

A la fecha este es el estado de la entrega de los respectivos productos.

| Entregables | Lote 1 | Lote 2 |
|---|---|---|
| Diagnostico | CO-CASB-0134-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| Plan de Gerencia | CO-CASB-0137-2025-VT | CO-CASB-0108-2025-VT |
| PSO | CO-CASB-0087-2025-VT<br>CO-CASB-0088-2025-VT | CO-CASB-0115-2025-VT |
| CRONOGRAMA | CO-CASB-0134-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| APU | CO-CASB-0134-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| Plan de trabajo | CO-CASB-0134-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| Plan de Inversión | CO-CASB-010-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| Plan de mantenimiento | CO-CASB-0134-2025-VT | CO-CASB-0119-2025-VT |
| Fichas ambientales | | CO-CASB-0159-2025-VT<br>CO-CASB-0161-2025-VT |
| Informe Mensual 1 | CO-CASB-0126-2025-VT | |

De los planes y programas todos se están ejecutando de acuerdo con la programación aprobada.

[1] Si el valor es negativo, corresponde a un porcentaje de atraso. Si el valor es positivo corresponde a un adelanto.
[2] Si el valor es negativo, corresponde a un porcentaje de atraso. Si el valor es positivo corresponde a un adelanto.

**Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la INTERVENTORÍA.**

A la fecha se han presentado gestiones disciplinarias a cargo del interventor:

| Apremio/Incumplimiento/No conformidad | Oficio de radicación | Fecha de radicación |
|---|---|---|
| Apremio 1, Falta cumplimiento a la entrega Informe Mensual No 1, para el Lote 2 | CO-CASB-0103-2025-VT. | 21 de marzo de 2025 |
| INCUMPLIMIENTO ENTREGABLES DOCUMENTOS DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO. Hojas de Vida. Lote 2. | CO-CASB-0104-2025-VT. | 21 de marzo de 2025 |
| No conformidad en la ejecución de actividades de rocería desarrolladas en el Aeropuerto Perales de Ibagué. | CO-CASB-0095-2025-VT | 19 de marzo de 2025 |
| No conformidad en la ejecución de actividades de rocería desarrolladas en el Aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia. | CO-CASB-0111-2025-VT | 26 de marzo de 2025 |
| No conformidad en la ejecución de actividades de rocería desarrolladas en el Aeropuerto Perales de Ibagué. Observación a documentación laboral de comisión de topografía. | CO-CASB-0113-2025-VT | 26 de marzo de 2025 |

Cada uno de los apremios o No conformidades, se le realiza seguimiento en ellos comités semanales de obra. Sin que a la fecha del presente Informe se hayan subsanado en su totalidad.

**Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción.**

Para el periodo comprendido entre el 05 de febrero y el 28 de febrero de 2025, se han llevado a cabo cinco (5) actas de comité de seguimiento, asi:

LOTE 1

1. Comité 5 del 05 de marzo de 2025
2. Comité 6 del 13 de marzo de 2025
3. Comité 7 del 18 de marzo de 2025
4. Comité 8 del 25 de marzo de 2025

5. Comité 8ª del 26 de marzo de 2025

LOTE 2

1. Comité 5 del 05 de marzo de 2025
2. Comité 6 del 10 de marzo de 2025
3. Comité 7 del 18 de marzo de 2025
4. Comité 7a del 20 de marzo de 2025
5. Comité 8 del 25 de marzo de 2025

**Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato.**

Para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo 2025, no se han generado acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del Contrato. Se ha propendido desde el inicio del mismo por tener comunicación directa entre el Contratista y la Interventoría, con la participación y gestión de la Entidad para que el Contrato se desarrolle de la debida manera. Se han llevado a cabo 5 comités de seguimiento por cada lote, es decir 10 comités en total en los que se establecen compromisos de los cuales se adelanta seguimiento por las partes interesadas.

**Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas.**

El Contratista durante el periodo comprendido para el presente informe ha cumplido con los llamados, requerimientos, observaciones, generados tanto por la Interventoría como por la Entidad contratante, por lo que se colige que el Contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato de obra.

**a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:**

| **AEROCIVIL** | **SI** | **NO** | **OBSERVACIÓN** |
|---|---|---|---|
| 1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto identificada con el No. 24001325 H3 de 2024 y en el presente contrato. | **X** | | |
| 2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. | **X** | | |
| 3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato No. 3 – Matriz de Riesgos. | **X** | | |
| 4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato. | **X** | | |
| **CONTRATISTA** | **SI** | **NO** | |
| 1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo a lo estipulado los pliegos de condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz | **X** | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de Riesgos y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. | | | |
| 2. | Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato No. 3 – Matriz de Riesgos. | **X** | | |
| 3. | Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia. | **X** | | |
| 4. | Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato. | **X** | | |
| 5. | Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. | **X** | | |
| 6. | Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato. | **X** | | |
| 7. | Las demás que se encuentran contenidas en el numeral 3 del anexo técnico y el numeral 8 del Estudio Previo del proceso Concurso de Méritos Abierto identificado con el No. 24001325 H3 de 2024. | **X** | | |

**b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:**

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales. El primer informe mensual se debe radicar los primeros **5 días de abril de 2025.**

- **OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

- **OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

**a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | NO |
| 2 | Tipo de riesgo | N/A |
| 3 | ¿Cómo se materializó el riesgo? | N/A |
| 4 | ¿Cómo se mitigó el riesgo? | N/A |
| 5 | ¿Fue oportuna la mitigación? | N/A |

- **PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.**

**6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:**

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **$ 3.710.534.204** |
| **ANTICIPO** | $0 |
| **VALOR TOTAL ACTUALIZADO** | **$ 3.710.534.204** |

| Acta de Recibo No. | VALOR BRUTO | VALOR IVA | VALOR NETO A PAGAR |
|---|---|---|---|
| N/A[3] | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| TOTALES | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**JUANITA VILLAMIZAR DURAN**
Supervisora Contrato Interventoría